



**CEDS**

Centro de Estudios para la Democracia Social

# NUNCA DICTADURAS MAS

[www.reflexionespys.org.ar](http://www.reflexionespys.org.ar)

Boletín Semanal N° 251 Viernes, 5 de mayo 2017

### Panorama Internacional

El trágico saldo de 39 muertos que hasta el momento arroja la represión ordenada por Nicolás Maduro en Venezuela desde que el 1 de abril la Corte Suprema de Justicia controlada por el Poder Ejecutivo trató de arrebatar las facultades constitucionales al poder legislativo (ampliamente dominado por la oposición luego de realizadas las últimas elecciones en el país) presagia males mayores. Ahora, el gobierno intenta dictar una nueva constitución nacional (ya no le sirve la que se aprobó cuando Chaves estaba vivo que es la actual en vigencia) sin seguir los procedimientos que establece la actual constitución para su reforma. ¿Cuál es el planteo? Que el 50% de la representación del poder legislativo sea producto de la elección de las organizaciones creadas por el chavismo (congreso de la patria, consejos locales de abastecimiento y producción, consejos comunales, etc.) y el otro 50% que se elija mediante el voto de los ciudadanos (sería como si aquí, las organizaciones piqueteras o la CGT o la UIA, eligieran de entre sus seguidores el 50% de la representación parlamentaria y el otro 50% los ciudadanos). Una verdadera farsa cuyo único objetivo es tener una carta de negociación para construir una "legalidad" que garantice impunidad a los actuales protagonistas del régimen. La enorme mayoría del pueblo venezolano está en las calles arriesgando su pellejo frente un régimen sostenido casi exclusivamente por el poder militar. Más de la mitad del gobierno de Maduro está compuesto por generales del ejército, muchos sospechados de corrupción y de vínculos con el narcotráfico. Lo que vuelve más dramática la situación. Dado que, de dejar el poder, muchos serían enjuiciados por esos delitos. La iglesia local desde hace mucho tiempo y ahora el propio papa Francisco han reclamado un diálogo que ponga fecha, día y hora para que los venezolanos puedan expresarse libremente en elecciones. Ya deberían haberlo hecho en diciembre para elegir gobernadores y el régimen no las convocó. Una vez más, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo que busca democracia y nuestras condolencias a los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos producto de las organizaciones paramilitares y del estado venezolano que en un caso las ampara y en el propio las hace directamente.



### Panorama Nacional

Con motivo de un fallo de la Corte Suprema de Justicia, respecto de aplicar en un caso concreto a un represor la ya derogada ley del 2 por 1 (sancionada durante la presidencia del Dr. Menem) para los **procesados sin condena**, transcribimos algunas declaraciones que reflexionan sobre el tema.

Daniel Santoro, Periodista; "de los 750 militares o miembros de las fuerzas de seguridad que fueron condenados en estos años hay que **restar 467 que fallecieron cumpliendo la pena** y luego hacer un cómputo que se aplicará **solo** a aquellos que estuvieron con **prisión preventiva sin condena entre 1994 y el 2001** cuando estuvo en vigencia la ley del 2x1. Solo podrán pedir la aplicación del fallo Muiña **una minoría de los menos de 350 militares** que siguen presos". (Clarín)

German Garavano, Ministro de Justicia del Gobierno Nacional "un fallo de 2x1 en ningún escenario a mí me parece bueno". (Clarín)

Claudio Avruj, secretario de Derechos Humanos; "si el fallo está ajustado a la ley". "No se trata de apoyar o sostener, es respetar la independencia de los poderes". (Clarín)

Estela de Carloto, "estoy muy mal con el 2x1 que acaba de autorizar la Corte, es abominable". (Clarín)

Adolfo Pérez Esquivel; "el tribunal está equivocando el camino, evalúa igual crímenes de lesa humanidad que un delito común". (Clarín)

Graciela Fernández Meijide, "aseguró que es "una defensora a ultranza de la igualdad en el trato" y ratificó su apoyo a que un preso mayor de 70 años o enfermo sea beneficiado con la prisión domiciliaria, sea cual sea el delito cometido. (La Nación) "Ser igualitario en DD.HH es pedir el mismo trato para un hijo como para su asesino" (Clarín)

Ricardo Alfonsín, diputado "este tipo de delitos son de ejecución permanente, "los desaparecidos no aparecieron". (Perfil)

Nuestra posición es que las condenas deben ser de cumplimiento efectivo para los delitos comunes. Con más razón para aquellos caracterizados como de lesa humanidad. Dado que los mismos no prescriben por el paso del tiempo.